



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

## ACTA

### SEÑORES ASISTENTES:

#### Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

#### Sres. Concejales:

D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO  
D<sup>a</sup> MERCEDES MONTERO FRIAS  
D. ENRIQUE DOMINGUEZ S-LFTE.  
D. JOSÉ CÁCERES RAMIREZ

#### Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR  
RIVERA

#### Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **8 de Marzo de 2002**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a ocho de Marzo de dos mil dos, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Accidental, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

### ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas, nº 3, que arroja un importe a favor de distintos proveedores de 54.153'00 €. Los reunidos previa deliberación acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de pésames, se acuerda trasladar el sentimiento de pesar de la Corporación a los familiares mas allegados de los vecinos recientemente fallecidos que a continuación se relacionan: D. Manuel Aguilera Paredes, de C/. Agua, nº 8; D. Rafael Moreno Luque, de C/. Sto. Domingo, 22; D<sup>a</sup> Concepción de la Rosa García, de C/. Carrera, nº 55; D. Francisco Aranda Otero, de C/. Pilarejo, 27; D. José Salazar Cano, de C/. Virgen de Gracia, 58; D<sup>a</sup> Isabel Montenegro Jiménez, de Avda. Pablo Picasso, 58; D<sup>a</sup> Francisca Burgos Núñez, de la Residencia San Carlos y D<sup>a</sup> María Josefa Fernández Gómez, de Residencia San Carlos.

3.- Seguidamente por Secretaría se da cuenta de la sentencia recaída en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº 2, en el recurso interpuesto por la representación del Policía Local, D. José Tirado Córdoba, en la que se falla en sentido desestimatorio a las pretensiones del recurrente, de manera que se confirma en sus propios términos, por considerarla ajustada a derecho la resolución de la Alcaldía de imponerle la sanción disciplinaria de un día de empleo y sueldo. Los reunidos, quedan enterados, tras ser informados por el Secretario de los trámites que habría que seguir para intentar unificar el sentido de la otra sentencia dictada por los mismos hechos en contra de la que hoy se comenta.

4.- A continuación, por el Sr. Alcalde, se informa de que el pasado día 5 asistió al acto celebrado en el Hospital Clínico Universitario de Málaga, en el que concedieron al Hospital de Antequera el galardón



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

por ser el Hospital mejor valorado por los usuarios en la Provincia de Málaga. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan trasladar la felicitación de esta Corporación al Hospital comarcal de Antequera, en deseo de que en próximas anualidades siga encabezando la valoración dada por los usuarios, lo que indudablemente significará la consolidación del buen servicio prestado.

**5.-** D<sup>a</sup> Dolores Gemar Mora, con domicilio en C/. Piedrahita, nº 28, solicita ayuda para tratamiento de rehabilitación de su sobrino Alberto Gemar Fernández, que actualmente acude a Proyecto Hombre. Los reunidos, visto el informe facilitado por el Servicio de Asistencia Social y la propuesta de la Concejal responsable, acuerdan por unanimidad, conceder por un periodo de seis meses, la ayuda de 90 € mensuales a la interesada, como ayuda para el pago del alquiler del piso en que reside su sobrino en Antequera, a cuyo efecto, deberá aportar mensualmente el recibo del pago efectuado.

**6.-** Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial del Area de Medio Ambiente y Actividades Industriales de la Diputación Provincial de Málaga, en la que se dictaminó favorablemente la aprobación provisional del Programa Operativo Local, del 2002, en el que se incluyen diversas obras propuestas por el Ayuntamiento de Archidona. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

**7.-** En el mismo sentido, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Deportes de la Diputación Provincial, en la que se dictaminó favorablemente la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos adscritos al Plan REUNE. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

**8.-** En relación a la petición cursada por este Ayuntamiento a Diputación Provincial de subvención para equipamiento informático, contesta el Sr. Diputado del Area, que la misma ha sido incorporada al “banco de peticiones”, los reunidos, quedan enterados y acuerdan trasladar el presente acuerdo al Concejal Sr. Palacios, para que haga el seguimiento de la petición.

**9.-** D. Francisco Sevilla Alcántara, con domicilio en C/. Nueva, nº 43-1<sup>a</sup>, formula escrito reclamando daños ocasionados en un cartel anunciador de su negocio por unas señales de circulación existentes junto al mismo. Los reunidos, acuerdan dejar pendiente la resolución del presente asunto, hasta tanto por la Oficina de Obras, se emita informe sobre la existencia de licencia para el cartel anunciador y en su caso se valoren los daños ocasionados.

**10.-** D. Francisco Palacios Cano, Concejal Delegado de Turismo y Fomento, eleva propuesta interesando se solicite del CEDMA, la edición de 2.000 Carteles para publicidad de la X Edición de la Feria del Perro. Los reunidos, acuerdan aprobar en sus propios términos la referida propuesta y en consecuencia interesar a través de la Excm. Diputación Provincial que el CEDMA, lleve a cabo la edición de la cartelería oficial de publicidad de la citada Feria del Perro que se celebrará durante los días 31 de mayo a 2 de junio.

**11.-** D. Roberto Peláez Palomo, Presidente del Club de Fútbol Archidona Atlético, solicita la concesión de la subvención correspondiente al Primer Semestre del ejercicio 2002. Los reunidos, previa deliberación y conocido el informe favorable de Intervención de fondos, acuerdan conceder la subvención interesada debiéndose realizar los trámites establecidos para justificación de la misma.

**12.-** Agrícola Lambert, S.L., y en su representación Alain Lambert, con domicilio en Cortijo “Los Borbollones”, presenta escrito participando la naturaleza y finalidad del proyecto que pretenden



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

establecer en la zona y mostrando su preocupación ante la noticia de que el AVE de Bobadilla a Granada, tiene que transitar no sólo por su finca sino también por todo el espacio ambiental que constituye la imagen de su proyecto, por lo que interesa se considere dicho proyecto no viable en la zona elegida, para evitar el deterioro ambiental y la pérdida de posibilidades turísticas y comerciales de la zona. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan trasladar al interesado que este Ayuntamiento comparte su preocupación ambiental y que en consecuencia trasladará copia de su escrito al Ministerio de Fomento, instando se utilicen los medios adecuados para evitar en lo posible, el desequilibrio medio ambiental y paisajístico que se pueda ocasionar.

**13.-** D. Francisco Linares Luque, con domicilio en Villanueva de Algaidas, C/. Archidona, nº 54, solicita la exención en el pago de la tasa por ocupación de un puesto que tiene adjudicado en el Mercadillo de los Lunes, por encontrarse de baja laboral. Los reunidos, visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan denegar su petición por improcedente conforme a la Ordenanza reguladora; si bien, se acuerda trasladar al interesado que podría dejar el puesto y solicitar posteriormente la nueva adjudicación ante la primera vacante que se produjera.

**14.-** El Servicio de Educación de la Diputación Provincial, traslada escrito interesando se pronuncie este Ayuntamiento, en el expediente que se sigue para nombrar Hija Predilecta de la Provincia de Málaga, a D<sup>a</sup> María Zambrano. Los reunidos, compartiendo la iniciativa de la Diputación, acuerdan por unanimidad trasladar acuerdo apoyando expresamente el nombramiento de D<sup>a</sup> María Zambrano, como Hija Predilecta de la Provincia.

**15.-** D. Andrés Gámez Román, con domicilio en Avda. Antoñico Rosa, s/n, reclama por los daños soportados en su vehículo el pasado día 10 de enero a consecuencia de las obras que este Ayuntamiento realizaba en la carretera de Las Montoras a la Fuente de la Lana, que le ha sido valorados en la cantidad de 1.365'73 €.

Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes emitidos por la Policía Local y Oficina de Obras, acuerdan reconocer la responsabilidad patrimonial de este Ayuntamiento, y trasladar el presente acuerdo y documentación aportada a la Cia. Aseguradora Municipal, a los efectos de que hagan frente a la responsabilidad civil contraída.

**16.-** D. Francisco Jiménez Martín, con domicilio en C/. San Miguel, nº 1, en representación de vecinos residentes en la zona, pone de manifiesto el peligro que entraña transitar por C/. San Miguel, por lo deteriorado de su pavimento. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Oficina de Obras, acuerdan encomendar a los ediles Sres. Cáceres Ramírez y Domínguez Sánchez –Lafuente, el estudio y propuesta que proceda para acometer las obras necesarias para dotar de seguridad la citada vía pública.

**17.-** FACCSA, Frigoríficos Andaluces de Conservas de Carne, S.A., con domicilio en Plaza Prolongo, 2, 29580 Cártama-Estación, participa su conformidad con el precio ofertado por este Ayuntamiento, de 30'88 € / m<sup>2</sup> por el terreno que le han sido ocupados por viales y zona verde en el Polígono Industrial. Los reunidos, previa deliberación y atendiendo al informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, de la necesidad de llevar a cabo expediente de modificación de crédito para poder financiar el gasto que se produce, acuerdan:

- 1.- Ordenar la iniciación del trámite presupuestario necesario para la adquisición de dichos terrenos.
- 2.- Confirmar a FACCSA la decisión municipal de hacer frente a sus compromisos, tan pronto sea posible afrontar el gasto, a cuyo efecto se les avisará cumplidamente.



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

3.- Facultar al Sr. Alcalde, para la firma de la correspondiente escritura pública de compra.

**18.-** D. José Tirado Córdoba, con domicilio en C/. Empedrada, nº 17, Funcionario Municipal, solicita la ayuda establecida en Acuerdo Colectivo, para la adquisición de gafas graduadas de su esposa. Los reunidos, acuerdan, visto el informe facilitado por el Negociado de Personal, conceder la cantidad 36'06 €, por concepto de montura y 43'00 € por los cristales graduados.

**19.-** El empleado municipal, D. Juan Astorga Linares, con domicilio en C/. Jesús del Huerto, nº 2, solicita, dada la minusvalía de su esposa D<sup>a</sup> Paulina Muñoz Jiménez, la ayuda contemplada en convenio colectivo, ya que su indicada esposa no es titular de pensión alguna. Los reunidos, visto el oportuno Informe del Negociado, acuerdan conceder la ayuda de 78'13 € mensuales, con efectos económicos desde la fecha de la solicitud de reconocimiento de la ayuda en febrero del actual.

**20.-** La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, traslada documentación relativa a la Ley y Reglamento de lucha contra incendios forestales. Los reunidos, visto su contenido, acuerdan trasladar la expresada documentación a la Oficina Técnica de Obras y Policía Local, a los efectos de su conocimiento y cumplimiento.

\*\*\*\* Previa declaración de urgencia, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

**21.-** D. José Aguilera Mora, con domicilio en C/. Virgen de Gracia, nº 25, solicita la devolución del importe de una licencia de obras indebidamente ingresado. Los reunidos, vistos los informes facilitados por la Oficina Técnica de Obras y el Sr. Interventor, acuerdan por unanimidad, ordenar la devolución de la cantidad de 131'57 € indebidamente ingresados, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

**22.-** Llevado a cabo procedimiento para el suministro de cuatro equipos informáticos, el Sr. Interventor, propone se adjudique el contrato a PIXEL Informática, en su oferta base, con las siguientes mejoras: 4 ventiladores adicionales para caja; 4 HDD 40 Gb 5400 a HDD 40 Gb 7200 y 4 Software Windows 2000 Profesional. Lo que eleva el importe a la cantidad de 4.691'85 €, IVA incluido. Los reunidos, acuerdan por unanimidad aceptar la propuesta en sus propios términos, debiéndose financiar con la subvención concedida al efecto y el resto con fondos municipales, facultando al Sr. Concejal, Palacios, para el seguimiento de esta materia.

**23.-** D. Francisco Palacios Cano, Concejal Delegado de Tráfico, ante la inminencia del vencimiento del contrato para la prestación del Servicio de Estacionamiento Regulado, propone la denuncia del mismo y que por los servicios técnicos municipales, se redacte nuevo Pliego de condiciones para la concesión del servicio. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan formular denuncia del contrato advirtiéndolo adecuadamente al concesionario "Singilia Barba" y recabar la redacción de nuevo Pliego de Condiciones, para la puesta en marcha del proceso de contratación.

\*\*\*\* Se ausenta, D. Antonio Galvez Moreno

**24.-** D. Antonio Galvez Moreno, Director de la Residencia de Mayores de esta ciudad, "San Carlos", ante el fallecimiento de un anciano indigente y sin familiares, que carecía de seguro de sepelio, solicita se exima de los gastos ocasionados por el uso de los servicios municipales (inhumación y sala de velatorio). Los reunidos, visto el informe del negociado y atendiendo a la existencia de la



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

exención interesada para las personas en circunstancias de indigencia, acuerdan por unanimidad eximir dichos gastos.

\*\*\*\* Vuelve y se incorpora a la sesión el Sr. Galvez Moreno.

\*\*\*\* Se ausenta D. Enrique Domínguez Sánchez Lafuente.

**25.-** Vuelve a sesión la solicitud de D. Manuel Gemar Sánchez Lafuente, con domicilio en Avda. de Andalucía, nº 1, interesando se conceda licencia de obras en solar contiguo a su domicilio, parte del cual ha sido tradicionalmente reputado como vía pública. Vistos los oportunos informes de Secretaría y Oficina de Obras, los reunidos, acuerdan interesar de la propiedad la cesión formal de los terrenos adyacentes que deberán conformar definitivamente la prolongación de C/. Dulcenombre, con carácter previo a la concesión de la licencia interesada.

\*\*\*\* Se incorpora el Sr. Domínguez.

**26.-** Por TEDESA se presenta recurso de reposición contra acuerdo adoptado por esta comisión, por el que se aprueba el coste unitario del servicio de manera que el cánon a percibir por el Ayuntamiento con efectos de 1º de enero de 2001 será de 6'56 ptas/m<sup>3</sup>, alegando en apoyo de sus pretensiones que el Ayuntamiento no ha tenido en cuenta la puesta en servicio del nuevo depósito y sondeo de Calderón, lo que significa que el cánon a percibir por el Ayuntamiento, se reduce a 4'62 pesetas / m<sup>3</sup>, con efectos de 1º de enero de 2001. Los reunidos, ante el informe facilitado por el Sr. Interventor, acuerdan admitir el recurso y reponer la situación estimando que el cánon a percibir será el indicado por TEDESA.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 5 y 23
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 13, 18, 19, 21 y 22.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'45 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,